



SIFDE/TED No 124/2017
Fecha: C/24/05/2017

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

VIA: Lic. Milton Flores Montaña
RESPONSABLE COORDINACION SIFDE – TEDC.

DE: Lic. Berta Paco Melendrez
ENCARGADA DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO INTERCULTURAL

Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas
RESPONSABLE DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISIÓN OAS

REF.: Informe final de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.

1. ANTECEDENTES

El proceso de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., en el marco del reglamento de Supervisión para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos mediante Resolución de Sala Plena TSE N° 310/2016 del 03 de agosto de 2016, presenta los siguientes antecedentes:

La solicitud de Supervisión, presentada en fecha 13 de marzo de 2017, por los señores: Lic. José Montaña Romero Presidente del Consejo de Vigilancia y el Señor: Rolando Hinojosa Rodríguez Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.

El informe de revisión de requisitos SIFDE/TED N° 056/2017 del 17/03/2017 presentado por el Lic. Milton Flores Montaña, establece que revisada la documentación en cumplimiento al numeral 3 del artículo 10 del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobada mediante Resolución TSE-RSP-N° 310/2016, solicita vía presidencia se notifique a la cooperativa de referencia para que complemente la siguiente documentación, en el tiempo previsto por el reglamento:



Complementación:

- Completar la lista de asociadas y asociados con el detalle de habilitados e inhabilitados como establece el reglamento de supervisión.

En fecha 03/04/2017, mediante hoja de ruta N° 786, la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., complementa la lista de asociadas y asociados con detalle de habilitados e inhabilitados según establece el reglamento de supervisión, así mismo mencionan que la documentación consiste en:

Nómina de asociadas y asociados habilitados para ser candidatos.

Nómina de asociadas y asociados habilitados para la votación.

El informe SIFDE/TED N° 073/2017 de fecha: 04/04/2016 de revisión de requisitos como establece el Reglamento de Supervisión de para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., cumple con todos los requisitos que exige el artículo 9 del reglamento. Administración y Vigilancia de la Cooperativa, que establece el numeral 5 del artículo 10 del reglamento. Por tanto, se sugiere a Sala Plena se pronuncie con una Resolución de procedencia de la supervisión como establece el numeral 6 del artículo 10 del reglamento.

La Resolución de Sala Plena N° 23/2017 del 06/04/2017 que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por la Lic. Berta Paco Melendrez Encargada de Comunicación y Monitoreo Intercultural y mi persona Dr. Norman Ausberto Montaña Terrazas, Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S.), finalmente exhorta a la Cooperativa a la coordinación de los aspectos operativos, plazos y sobre todo la elaboración del calendario electoral en el nuevo orden legal Cooperativo.

Mediante hoja de ruta N° 1010 de fecha 27/04/2017, la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., presenta el acta de nombramiento del comité Electoral en la misma que son elegidos miembros del Comité Electoral los Señores. Victor Celso Poma Presidente, Nilda Loza Canaza Secretaria y Froilan Rojas Veliz Vocal.

Mediante Informe SIFDE-TEDC N° 099/2017, de fecha: 28/04/2017, la Comisión de Supervisión efectúa un informe de revisión de antecedentes de conformación del Comité Electoral en el marco del desarrollo de la supervisión de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., estableciendo en su parte conclusiva que dicha conformación cumplió el procedimiento de nombramiento del Comité Electoral como establecen los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de su Reglamento Interno.

Conocida la convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., mediante hoja de ruta N° 947 del 21 de abril del 2017, que establece la publicación de la convocatoria a elecciones el día 09 de mayo del 2017 de horas 09:00 a 12:00, misma que se publicó en toda la Urbanización; establece la realización



de la elección de las autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia para el día domingo 21 de mayo de 2017 a partir de horas 08:00 a.m. en los ambientes de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.

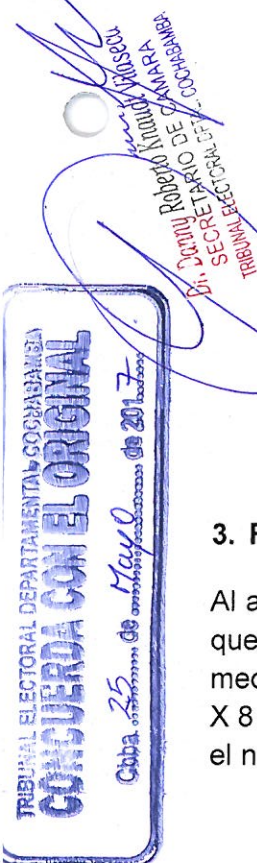
2. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 23/2017 de fecha 06/04/2017 y la hoja de ruta N° 947 de fecha 21/04/2017, el día domingo 21/05/2017; de acuerdo al calendario electoral presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., la comisión de Supervisión se constituyó en el acto de elección de las consejeras y los consejeros de Administración y Vigilancia, en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 492, de los cuales emitieron su voto un total de 87 asociados(as) de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.
2. Durante este proceso se pudo evidenciar que se dio cumplimiento al artículo 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y siguientes del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., los cuales establecen el Régimen Electoral de la mencionada Cooperativa.
3. En cumplimiento al artículo 30 y 33 inciso b) del Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., la modalidad de elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se realizó mediante voto secreto, en la misma que se entregaron siete papeletas de 10 X 8 cm. de distintos colores y un bolígrafo a cada asociado(a) habilitado y utilizaron dos cajas pequeñas para recoger los votos, habiendo comenzado la votación a horas 09:00 a.m. y concluido a horas 10:30 a.m., así mismo se hace constar que para la cartera de Tesorera(ro) del Consejo de Administración se la eligió mediante aclamación.
4. La aplicación del sistema de votación establecido en el Reglamento Electoral de la Cooperativa se realizó mediante voto secreto y por aclamación, para el cumplimiento de este requisito se exigió la presentación de la Cedula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero.
5. No fue necesaria la aplicación de otras normas y procedimientos propios, debido a que el Reglamento Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., cuenta con un régimen electoral el mismo que prevé las normas electorales.

3. RESULTADOS

Al acto de elección asistieron un total de 87 asociados(as) de un total de 492 asociados(as) que se encontraban habilitados para emitir su voto, el proceso de Votación se llevó a cabo mediante el Voto secreto y por aclamación, para lo cual contaron con siete papeletas de 10 X 8 cm. de distintos colores y un bolígrafo para cada asociado(a) en la misma que se incluyó el número de nominado de su preferencia del 1 al 3 para elegir a las tres primeras carteras;



para elegir a la cartera de Tesorera(ro) lo hicieron por aclamación, luego procedieron a elegir a los tres vocales mediante una terna en la misma que se anotaron en una pizarra los nombres y apellidos de los tres candidatos a vocales, empleando la modalidad de voto secreto, para el Consejo de Vigilancia lo hicieron de la misma forma del 1 al 3 quedando los resultados finales y se expresaron de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Eduardo Enrique	Mancilla Heredia	68.-
2.-	Vicepresidente	Oscar Leonardo	Perez Arias	4.-
3.-	Secretaria	Celia	Vicente Mamani	3.-
4.-	Tesorera	Rosemary Norca	Gandarillas Bustos	ACLAMACION
5.-	1er. Vocal	Severo	Fernandez Andia	34.-
6.-	2do. Vocal	Maria Goretty	Mendieta Herbas	23.-
7.-	3er. Vocal	Adan	Duran Vargas	15.-
	BLANCOS			4.-
	NULOS			2.-

CONSEJO DE VIGILANCIA

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Cesar Armando	Alanez Zambrana	40.-
2.-	Secretaria	Jose	Garcia Trujillo	23.-
3.-	Vocal	Cinthia Elizabeth	Juchani Saavedra	12.-
	BLANCOS			0.-
	NULOS			2.-

4. CONCLUSIÓN

Concluidas las actividades de Supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.** La Comisión del **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por la Lic. Berta Paco Melendrez y mi persona Lic. Norman Ausberto Montaña Terrazas Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión, bajo la Dirección del Lic. Milton Flores Montaña Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y el artículo 14 párrafo I inciso a) del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda al Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA**

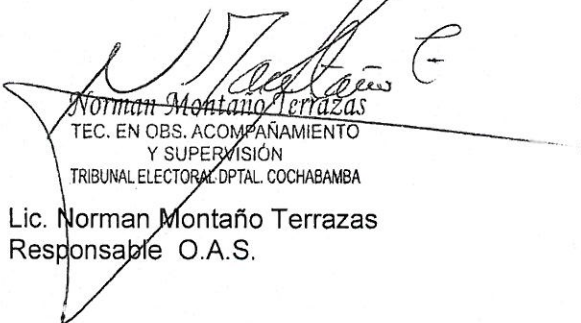
VALIDEZ de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.

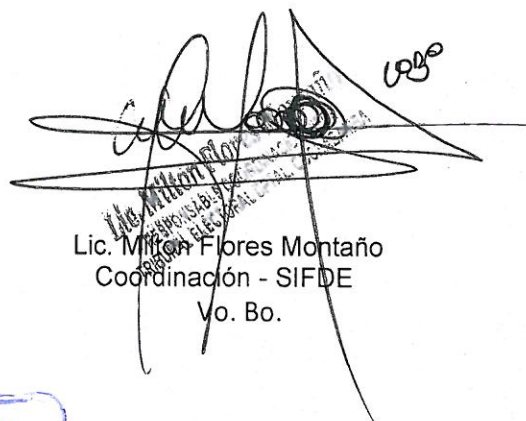
5. ANEXOS

Se adjuntan una copia de la papeleta de votación y tomas fotográficas del proceso de elección.

El presente informe no firma la Lic. Berta Paco Melendrez Encargada de Comunicación y Monitoreo Intercultural por encontrarse de Comisión en el Proceso de Elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa COMTECO.

Es cuanto informo para fines consiguientes.


Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA
Lic. Norman Montaña Terrazas
Responsable O.A.S.


Lic. Milton Flores Montaña
Coordinación - SIFDE
Vo. Bo.




Dr. Danny Roberto Knoch Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., la misma que se realizó el día domingo 21 de mayo de 2017.



Control de asistencia de los Asociados(as) de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L.



Dt. Danny Roberto Knayur Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DE COCHABAMBA

Los Asociados(as) que se hicieron presentes para la Elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., la misma que se realizó el día domingo 21 de mayo de 2017.



El Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "Sausalito" R.L., procediendo al escrutinio y cómputo de votos.

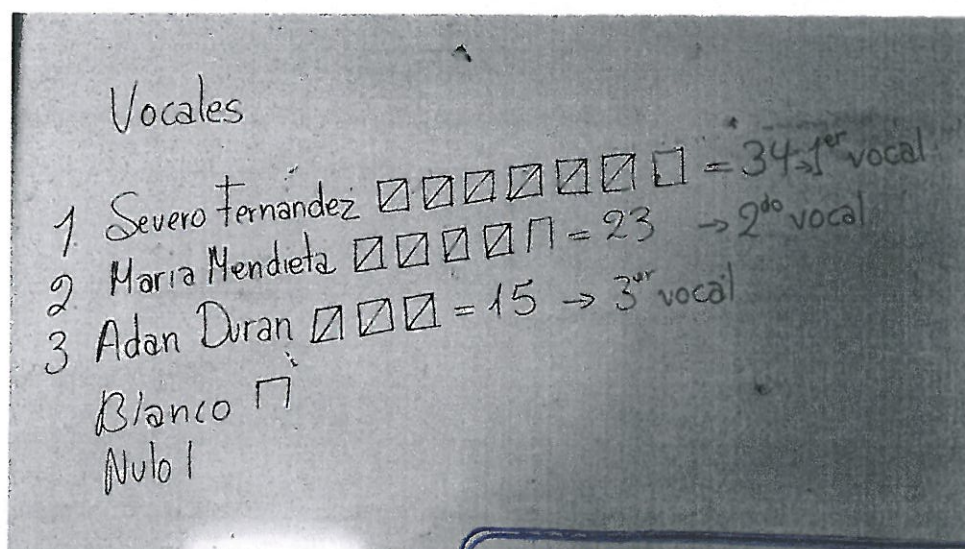
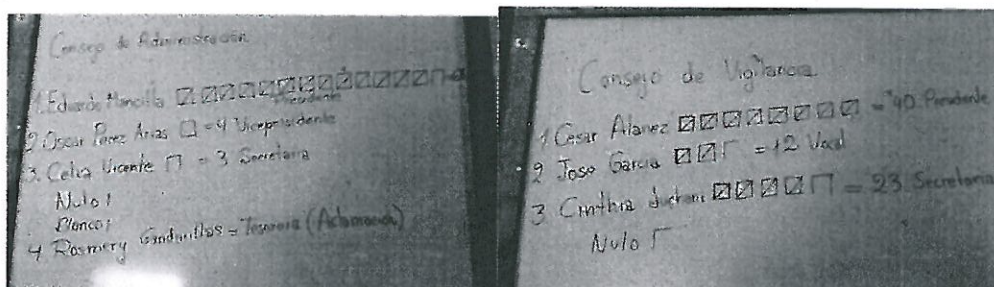


TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
CONCUERDA CON EL ORIGINAL
Coba 25 de Mayo de 2017
Dr. Danny Roberto Kusiut Vivasacu
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

Los candidatos de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable
"Sausalito" R.L.



Los resultados de la elección para los Consejos de Administración y
de Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua
Potable "Sausalito" R.L.



Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA